

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN  
LIQUIDACIÓN"**

**22 de ENERO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 22 de ENERO de 2018, siendo las 20h00 en la siguiente dirección: Av. Diego de Almagro N26-48 y Santa María, encontrándose presentes los señores socios de la compañía "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN LIQUIDACIÓN" conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO	1702793983	\$ 3.247,20	81180	99%
GUERRERO CABRERA MÉLIDA MARÍA	0906607817	\$ 32,80	820	1%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.280,00</b>	<b>82000</b>	<b>100%</b>

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y capital pagado, y encontrándose también presente el Liquidador de la compañía, señor José Miguel Arcos Guerrero; los socios por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Alcanzada la decisión unánime de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios deciden que dada la falta del Presidente y Gerente General de la Compañía y conforme lo dispuesto en el artículo Décimo de los Estatutos Sociales, corresponde designar como Presidente Ad-Hoc de la presente Junta a uno de los socios, para cuyo efecto el liquidador propone que se use la misma fórmula que se utilizó en la junta anterior, esto es que el ingeniero Miguel Leopoldo Arcos Cordero como socio actúe en calidad de Presidente Ad-Hoc de la presente junta; dada la falta de Gerente General el liquidador actúe como Secretario Ad-Hoc. Los socios por unanimidad aprueban la designación de Presidente y Secretario Ad-Hoc para la presente Junta General Extraordinaria y Universal.

Con esta verificación y designaciones, los socios deciden por unanimidad declarar instalada la Junta General para tratar el siguiente orden del día que contiene dos puntos:

**Punto 1: Aprobación de Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2012.**

**Punto 2: Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2012 bajo NIIFs.**

Puesto en consideración de los socios, el orden del día es aprobado por unanimidad. El Secretaria Ad-Hoc de junta, señala que debido la materia a tratarse se encuentran presentes la Dra. Ximena Infante, contadora y el Dr. Diego Páez especialista en NIIFs.

Con el señalamiento indicado se procede a dar tratamiento de manera inmediata a los dos puntos del orden del día.

**Punto 1: Aprobación de Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2012.**

El Secretario Ad-Hoc comenta que para el ejercicio 2012 la compañía se encontraba fuera del comercio y sin realizar ninguna actividad económica. Esto se ha señalado en el informe denominado de Gerencia que presento a ustedes el día de hoy y solicito a esta Junta que se mocione su aprobación.

Mélida Guerrero mociona la aprobación del Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2012.

Por secretaría se presenta la moción efectuada a la Junta y se obtiene el voto positivo de todos los socios asistentes; en consecuencia se aprueba por unanimidad el informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2012.

**Punto 2: Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2012 bajo NIIFs.**

El Secretario Ad-Hoc solicita la intervención de la Dra. Ximena Infante para que dé una explicación de los Balances correspondientes al ejercicio 2012 bajo NIIFs.

El Secretario concede la palabra a la contadora encargada de la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2012, doctora Ximena Infante, quien comenta los siguientes particulares respecto de los Balances:

- Los balances 2012 que se presentan ya incluyen el proceso de transición NIIFs como saldos iniciales que han sido considerados. A este efecto, se aclara que se ha depurado sobre todo la cuenta de crédito tributario de retenciones en la fuente que antes constaba con un saldo de más de cinco mil dólares y que a la fecha señalada cuenta con un saldo de USD \$ 689. Este valor, se espera que en el ejercicio fiscal se pueda compensar con el anticipo de impuesto a la Renta. Cabe señalar también que durante el ejercicio fiscal 2012 la compañía presentó su declaración de Impuesto a la Renta en CERO, y que al haber presentado esta declaración así, la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la misma se da como no presentada. En consecuencia, desde ya solicita la autorización a la Junta, para una vez aprobados los Estados Financieros se pueda presentar la declaración sustitutiva correspondiente con los datos corregidos durante el proceso de transición y los ajustes respectivos.
- Al 31 de diciembre del 2012, aparte de esta cuenta de crédito tributario de impuesto a la renta, se registran edificios por USD \$ 63.006 que es un efecto neto ya con la depreciación; y, terrenos por USD \$ 52.347 dando un total de patrimonio de USD \$ 116.042 como patrimonio neto. Este valor de los activos que básicamente corresponden al galón y que se mantienen en libros y se seguirán depreciando.

Se pone en consideración de los señores socios la información presentada en resumen para que realicen preguntas. No se realiza ninguna pregunta a este respecto.

El Liquidador además señala que, los balances han sido puestos en conocimiento de la Comisaria, Ing. Grace Torres Haro, y que ella ha enviado su informe de aprobación a los mismos debidamente suscritos y que se encuentran adjuntos a la documentación de análisis.

Con los antecedentes expuestos, el Presidente Ad-Hoc presenta la moción de aprobación de los Balances correspondientes al ejercicio 2012 bajo NIIFs.

Por secretaría se presenta la moción efectuada a la Junta y se obtiene el voto positivo de todos los socios asistentes; en consecuencia se aprueba por unanimidad Balances correspondientes al ejercicio 2012 bajo NIIFs.

Por no existir ningún otro punto que tratar y siendo las 20:10 el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 20:20 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20:25, en constancia firman el Presidente Ad-Hoc, el Secretario Ad-Hoc que certifica y los socios asistentes.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 22 de enero del 2018.



Miguel Leopoldo Arcos Cordero  
Presidente Ad-Hoc. Socio asistente  
C.C. 1702793983



José Miguel Arcos Guerrero  
Secretario Ad-Hoc /Liquidador  
C.C. 1710719988



Mélida María Guerrero Cabrera  
Socia  
CC. 0906607817